



## ACUERDO DE VERSIÓN PÚBLICA

CT/044/2019 B

### ACUERDO DE VERSIÓN PÚBLICA

Con fecha de 18 de febrero de 2019, la Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, con fundamento en los artículos 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicita al Comité de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí clasificar parcialmente como confidencial la información del 6 planos del expediente de Licencia de Construcción registro 27301-2, para el domicilio ubicado en Avenida Chapultepec número 1335, Fraccionamiento Privadas del Pedregal Fase II, de esta ciudad capital, con motivo del cumplimiento de lo señalado en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del estado de San Luis Potosí, se expone ante este Comité de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí lo siguiente:

I.- Que la Arquitecta Patricia Rodríguez Álvarez, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, con fecha del 18 de febrero del 2019, solicita la clasificación parcialmente confidencial, así como la versión pública.

II.- Toda vez que el documento al que desea acceder por contener datos confidenciales se tendrá que realizar la clasificación de la información de 6 planos del expediente de Licencia de Construcción registro 27301-2, para el domicilio ubicado en Avenida Chapultepec número 1335, Fraccionamiento Privadas del Pedregal Fase II, de esta ciudad capital que por normatividad en materia de Transparencia tiene que ser consentida por el Comité en cita, siguiendo los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información.



## CONSIDERANDO

**PRIMERA. COMPETENCIA.** - Es competencia de este Comité, conocer y resolver el presente asunto, conforme a lo previsto por el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que, en su último párrafo, faculta al sujeto obligado a determinar si la información que obra en su poder está considerada dentro del supuesto de confidencialidad de conformidad con lo citado en la normatividad.

**SEGUNDA. OPORTUNIDAD.** - El Ayuntamiento de San Luis Potosí a través de este Comité se encuentra en aptitud legal de clasificar parcialmente los documentos solicitados como **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en virtud de que contiene información personal que debe ser protegida.

**TERCERA. FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN.** - Con fundamento en el artículo 113 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, establece como figuras de excepción al derecho de acceso a la información pública, las de información reservada e **información confidencial**.

En el caso, la información que se pretende proteger es la información confidencial de datos personales tales como cajones de estacionamiento de locales comerciales, cajones de estacionamiento del departamento 5, cajones de estacionamiento del departamento 2 y 3, cajones de estacionamiento del departamento 1, las cisternas de los departamentos 1, 2, 3 y 5 y del local comercial, el local comercial, cajones de estacionamiento de locales comerciales, departamento nivel 1, los metros cuadrados del estacionamiento, los metros cuadrados del local comercial, metros cuadrados del departamento 1, metros cuadrados del departamento 2, metros cuadrados del departamento 3, metros cuadrados del departamento 5, metros cuadrados del área total de la construcción, superficie del terreno, firma del perito, planta arquitectónica



del departamento nivel 3, planta arquitectónica del departamento nivel 5, recamara principal y sala del departamento del nivel 5, recamara principal y sala del departamento del nivel 1, 2 y 3 y del local comercial, la recamara principal, vestidor y recamara 2 del departamento del nivel 5, la recamara principal, vestidor y recamara 2 del departamento del nivel 1, 2 y 3 y del local comercial, planta arquitectónica de los locales comerciales, planta arquitectónica del departamento del nivel 1, la planta arquitectónica del pent-house nivel 5, medidas de los departamentos, medidas del departamento nivel 1, medidas de los locales comerciales, medidas del estacionamiento.

Con lo anterior se actualiza lo establecido en los artículos 3 fracciones XI y XVII y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**CUARTO. PRUEBA DE DAÑO.-** La argumentación fundada y motivada se realiza de parte de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí quien acredita que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido por la normativa aplicable y que el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla, su aplicación debe sujetarse a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en virtud que, se justifica que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público debido a que al no testar en 6 planos del expediente de Licencia de Construcción registro 27301-2, para el domicilio ubicado en Avenida Chapultepec número 1335, Fraccionamiento Privadas del Pedregal Fase II, de esta ciudad capital, los datos personales, tales como cajones de estacionamiento de locales comerciales, cajones de estacionamiento del departamento 5, cajones de estacionamiento del departamento 2 y 3, cajones de estacionamiento del departamento 1, las cisternas de los departamentos 1, 2, 3 y 5 y



**QUINTA.** - A efecto de identificar con precisión la información de la presente resolución, se señalan los siguientes aspectos:

**1.- Fuente y archivo donde se encuentra la información.** - la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí.

**2.- Fundamento y motivación legal.** - Los artículos 3° fracción XXI, 113 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**3.- Documento parte que se clasifica.** - La contenida en 6 planos del expediente de Licencia de Construcción registro 27301-2, para el domicilio ubicado en Avenida Chapultepec número 1335, Fraccionamiento Privadas del Pedregal Fase II, de esta ciudad capital únicamente los datos siguientes: cajones de estacionamiento de locales comerciales, cajones de estacionamiento del departamento 5, cajones de estacionamiento del departamento 2 y 3, cajones de estacionamiento del departamento 1, las cisternas de los departamentos 1, 2, 3 y 5 y del local comercial, el local comercial, cajones de estacionamiento de locales comerciales, departamento nivel 1, los metros cuadrados del estacionamiento, los metros cuadrados del local comercial, metros cuadrados del departamento 1, metros cuadrados del departamento 2, metros cuadrados del departamento 3, metros cuadrados del departamento 5, metros cuadrados del área total de la construcción, superficie del terreno, firma del perito, planta arquitectónica del departamento nivel 3, planta arquitectónica del departamento nivel 5, recamara principal y sala del departamento del nivel 5, recamara principal y sala del departamento del nivel 1, 2 y 3 y del local comercial, la recamara principal, vestidor y recamara 2 del departamento del nivel 5, la recamara principal, vestidor y recamara 2 del departamento del nivel 1, 2 y 3 y del local comercial, planta arquitectónica de los locales comerciales, planta arquitectónica del departamento del nivel 1, la planta arquitectónica del pent-house



nivel 5, medidas de los departamentos, medidas del departamento nivel 1, medidas de los locales comerciales, medidas del estacionamiento.

**4.- AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU PROTECCIÓN:** la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí.

Se demuestra que la limitación se adecúa a las figuras de excepción al derecho de acceso a la información pública, pues encuadra perfectamente en los supuestos previstos por la Ley. Con base en lo anterior, y

**RESULTANDO:**

Que es fundada y motivada la procedencia de la clasificación parcial y la emisión de la versión pública respectiva de 6 planos del expediente de Licencia de Construcción registro 27301-2, para el domicilio ubicado en Avenida Chapultepec número 1335, Fraccionamiento Privadas del Pedregal Fase II, de esta ciudad capital. Por lo anterior expuesto y fundado se **RESOLVIÓ:**

**PRIMERO. - CLASIFICAR COMO INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL,** la información contenida dentro de 6 planos del expediente de Licencia de Construcción registro 27301-2, para el domicilio ubicado en Avenida Chapultepec número 1335, Fraccionamiento Privadas del Pedregal Fase II, de esta ciudad capital., conforme al numeral 3 de la Quinta Consideración.

**SEGUNDO. -** Se realice la versión pública de 6 planos del expediente de Licencia de Construcción registro 27301-2, para el domicilio ubicado en Avenida Chapultepec número 1335, Fraccionamiento Privadas del Pedregal Fase II, de esta ciudad capital con base en lo que se ha resuelto.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

**TERCERO.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, hacer notar en los documentos correspondientes, indicando el carácter de INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL, la fecha de clasificación y fundamento legal.

ASÍ LO ACORDARON EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COMO SE CITA EN EL ACTA 013/CT/MSLP/2019 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019 Y SE NOTIFICA MEDIANTE ACUERDO CT/044/2019 B A LA DIRECTORA DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, DOY CUENTA:

Jesús Hernández Jiménez

Secretario Técnico del Comité de Transparencia del  
Municipio de San Luis Potosí